AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS
INFORMES DE LAS ACUERDOS APROBADOS
EN SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO

SESIONES EXTRAORDINARIAS

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38, FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, APROBAR EL **PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO 2016**, QUE ESTE AYUNTAMIENTO REALIZÓ CON RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, LAS CUALES FUERON CONSENSADAS Y SANCIONADAS POR LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN.

SEGUNDO.-EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO Y REALICEN LAS ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN ESTE ACUERDO.

TERCERO.-EN RAZÓN DE LO ANTES ESTIPULADO, COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DEL COPLADEMUN DE ESTE GOBIERNO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE QUE SE CONSTRUYAN LAS TECHUMBRES EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS "LOS GALEANA" Y "NIÑOS HEROES" DE ESTA MUNICIPALIDAD, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXVIII Y LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, VALIDAR Y RATIFICAR EL CONVENIO SIGNADO POR LA **PROFESORA IRMA CAMACHO GARCÍA,** PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE RECURSOS FEDERALES A ESTE MUNICIPIO, DERIVADOS DEL FONDO "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016", PREVISTOS EN EL RAMO GENERAL 23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DOS OBRAS ANTES MENCIUONADAS.

SEGUNDO.-EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO Y REALICEN LAS ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN ESTE ACUERDO.

TERCERO.- EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

Al 22 de diciembre del 2016